

del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo

Don José Fernández Bejarano
Don Virgilio Quindos de Castro.

Policia Armada.

Don Doroteo García Terán.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 4 de agosto de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de agosto de 1965 por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Julio Calvo Espinazo, del extinguido Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: A petición de don Julio Calvo Espinazo, del extinguido Cuerpo General Administrativo de Africa Española; en ocasión de vacante y de conformidad con cuanto se establece en los artículos 45.3 y 51 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Su reintegro al servicio activo, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, con efectos administrativos de esta fecha y económicos desde el día en que tome posesión del destino que se le adjudica en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de agosto de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.—

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2246/1965, de 8 de julio, por el que se nombra Embajador de España en Viena a don Antonio de Luna García.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Embajador de España en Viena a don Antonio de Luna García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2247/1965, de 20 de julio, por el que se asciende a Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Núñez Iglesias.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en ascender a Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José Núñez Iglesias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2248/1965, de 22 de julio, por el que se declara jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José del Castaño y Cardona.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de conformidad con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Ministro Plenipotenciario de primera clase don José del Castaño y Cardona, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día veinticinco de julio del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2249/1965, de 19 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Jiménez Ruesga pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General de División, en igual situación.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Jiménez Ruesga pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino. Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de General de División, en igual situación, con la antigüedad del citado día, mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2250/1965, de 21 de julio, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Salamanca al General de Brigada de Infantería don Luis García Calvo.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Salamanca al General de Brigada de Infantería don Luis García Calvo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2251/1965, de 21 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Manuel Baturo Colombo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Manuel Baturo Colombo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA